EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año III—Número 225—QUILMES, JUEVES 31 de Enero de 1878

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 31 *de Enero de* 1878

Cuestion escolar

No pensábamos continuar ocupándonos de esta cuestion que, como lo espresamos en el número anterior, la creiamos terminada del modo mas favorable para evitar el completo desquicio de la educacion de la infancia en este Distrito.

Pero desgraciadamente, parece que una mano oculta se propusiera mantenerla en ajitacion constante, no se sabe con qué miras.

El domingo oimos decir que el Sr. Garay iba á retirar la renuncia del puesto de Consejero que habia pasado, á pedido de varios amigos que asi se lo solicitaron, y á cuyo pedido accedió él con la condicion de que le fuera hecho por escrito.

No nos esplicamos el objeto de esa exijencia, pues no basta ese requisito para probar que el renunciante tiene deseo de retirar su renuncia, cuando ocurra un caso parecido, desde que el miembro que se dispone á renunciar su puesto lo hace por voluntad propia y por propia conviccion.

De modo que tratándose del Sr. Garay, nos costó dar crédito á semejante afirmacion; que aun no aceptamos totalmente, porque le conocemos y nos consta que posee un carácter independiente.

Buscando el medio de averiguar la verdad, tuvimos ocasion de ver publicadas dos actas de sesiones del Consejo Escolar que vienen á poner el timbre al desquicio que tanto empeño debieran poner de su parte los Consejeros, por evitar.

En esas Actas se patentiza, refiriendo lo ocurrido, suscintamente, lo que no habiamos querido indicar desde el principio de esta cuestion: que un elemento oculto y sagaz se ha servido de la buena intencion de la Corporacion, para llegar á un resultado premeditado.

Asi al menos lo parece, y tenemos motivos para sospecharlo.

Recomendamos al público que preste atencion preferente á las citas que haremos mas adelante.

En la sesion del 12 de Enero se leyó la nota de la Preceptora señorita Benitez, rechazando la amonestacion que se le pasó, y el Consejo acordó por unanimidad, que esta le fuera devuelta, por hallarse en términos descomedidos.

En la sesion del 20 de Enero, el Sr. Garay dijo que la Preceptora nombrada habia cometido otro acto irrespetuoso, dando publicidad á la nota que le fué devuelta (por *descomedida*), y pidió que en vista de esa segunda falta, segundando las ideas vertidas por el Sr. Otamendi, se pasara á la Preceptora una nota de destitucion.

El Sr. Ithurralde, único miembro que acompañaba al Sr. Garay á mas del Presidente, se *adhirió* en un todo á las ideas del primero.

El Sr. Otamendi no estaba presente, por haberse escusado de asistir en vista de no considerarse como miembeo del Consejo, por ser cesante y estar elejido su reemplazante.

El señor Lerdou declaró no estar conforme con la destitucion, aunque acataria, como Presidente, la deliberacion de la mayoria.

Esa acta, para ofrecer mas informalidad, no está firmada por el Presidente del Consejo, sinó por los señores Garay é Ithurralde, y el Secretario.

Asi es que de ella se deduce que la destitucion la sancionó una minoria de los miembros, *cesante* uno de ellos.

Ocupémonos ahora de las conclusiones que arrojan de sí ambas actas.

En primer lugar, resalta á la vista un error del Consejero Garay, que es necesario hacer notar, para destruirlo.

En la sesion del 20, al pedir la destitucion de la Preceptora, invocaba las opiniones del Sr. Otamendi, lo que significa afirmar que este señor pidió esa destitucion en la sesion del 12; pero la acta de dicha sesion dice lo contrario como se vé en su párrafo octavo, al afirmar que el Consejo por *unanimidad*, acordó fuera devuelta la nota.

Si el Consejo por *unanimidad* acordó la devolucion de la nota á la señorita Preceptora, el Sr. Otamendi ni ninguno de los Consejeros pidió la destitucion.

Esto es claro, y se hace mas patente al leer una notita que el Sr. Otamendi ha escrito al pié de la acta del 20, en que dice que no es verdad que él pidiera la destitucion.

Vamos al otro punto: Despues de leerse en la sesion del 12 la nota de la Preceptora, esta dirijió al *Quilmero* una carta en que, solicitando su publicidad, dice que se considera autorizada á ello porque el Consejo ha mandado publicar la nota de amonestacion. Tuvo mucha razon para proceder asi: primero, porque su nota fué calificada inopinadamente de descomedida; segundo porque el Consejo le autorizaba á publicarla, desde que era quien daba el ejemplo mandando publicar la de amonestacion; y tercero, porque ya habia sido leida en la sesion pública del 12.

Resuelto el punto primitivo que ocasionó la amonestacion, y castigado el segundo desacato que fué rechazarla, devolviéndole la nota, es claro que la cuestion quedaba terminada, porque no existe ley alguna que exija dos castigos para una falta; pero parece que la publicacion de la nota de respuesta de la Preceptora ofuscó la mente de los Consejeros, y atropellando el sentido comun, pidieron que fuera ella destituida.

¿Porqué causa?

El acto de la distribucion de las medallas, calificado (aunque tarde) de *desacato,* habia sido castigado con la nota de *amonestacion.*

El rechazo de la amonestacion (segundo *desacato*) fué castigado por el Consejo con la devolucion de la nota á la Preceptora con bastante mal tratamiento de la cortesia que en ese caso fué mas castigada que ella.

Al devolverle esa nota, ¿se le ordenó por ventura que guardara secreto sobre ella?

¿El proceder del Consejo no la ponia en la obligacion de publicarla?

Ni la Preceptora cometió desacato por haber publicado esa nota, porque ya habia sido leida en una sesion pública, ni debia dejar de publicarla para desmentir la afirmacion que se hacia de ella, calificándola de *descomedida.*

El Consejo no tenia en este caso *desacato* que castigar. El *desacato* lo habia cometido él solo; y solo pudo proponerse desfogar el mal efecto que le causara la publicacion de la nota; pero de ningun modo procedia con razon.

Si la nota de la Preceptora era acreedora al castigo de la *destitucion,* el Consejo no debió acordar *por unanimidad* que le fuera devuelta.

Y esa nota que al ser leida en la sesion del 12 no mereció tal castigo mal pudo merecerlo por haber sido publicada.

Los que se empeñen en sostener la destitucion de la Preceptora por haber publicado la nota, no se aperciben del ridículo en que colocan á un Consejo que, recibe una nota en su Secretaria, y la castiga con devolverla; y porque esa misma nota aparece en caractéres impresos, despues de haber él procedido de igual modo con la suya de amonestacion, pretende castigar por desacato la publicidad.

Es ridículo invocar la publicacion de la nota para destituir á esa Preceptora, porque ello importa la manifestacion implícita de que la tal nota ha dejado mal parada la seriedad del Consejo.

Y vamos mas léjos aun: el que no castiga la ofensa en privado, y pretende castigarla en público despues de alardearse publicando lo que creyó una hazaña, (la amonestacion) prueba que obedece al deseo de salvar las apariencias mas que al deseo de ser justo.

Reflexionen los señores del Consejo nuestras palabras, y nos encontrarán razon para aplaudir tanto la renuncia del Sr. Garay como deplorar el retiro de ella.

Grave acusacion

Se ha lanzado sobre la Municipalidad una acusacion tan séria y que coloca á esa Corporacion en un terreno tan pobre, que no podemos prescindir de ocuparnos del asunto.

Cuando se venció el término para sacar Patentes de rodados, la Municipalidad ordenó la revisacion de ellas; y fuimos los primeros en pedir al empleado encargado que no hiciera escepciones con nadie, que sometiera á la multa lo mismo al pobre propietario del carro changador que al opulento magnate que se pasea en el elegante carruaje.

Nuestra intencion al hacer esa indicacion, era la de incitar á que aquella disposicion fuera rigorosamente cumplida por los encargados de hacerla cumplir.

Asi fué; y en muy pocos dias cayeron en la multa numerosos individuos, de variadas condiciones sociales, pero iguales con arreglo á la Ordenanza que les sometia á ella.

Luego oimos decir á un *Reporter*, aunque en tono de broma, que no sabia si *estaban todos los que son, ó eran todos los que están.*

No dimos importancia á ese dicho, porque tampoco no creimos que él tuviera fundamento.

Mas, el órgano del Alguacil del Juzgado, que parece estar en posesion de muchos datos de que nosotros carecemos, por no poder asistir á la casa Municipal con la constancia que él, se ha encargado en su número del domingo de tirar de la manta y descubrir el pastel.

Y cuéntese que las denuncias que hace son mas graves de lo que parecen.

Pasemos por alto los comentarios que hace, para ocuparnos del asunto capital.

Se dice allí que el Sr. Paez fué multado por carecer de patente su carruaje; pero que, apesar de haberlo sido muchos otros antes que ese señor, llegó el momento de descubrirse incurso en la multa á otro sujeto que segun el periodista que lo denuncia, tiene vínculos de compañerismo con la Municipalidad; y que con ese motivo, se halló un medio de librarlo de la multa aunque teniendo que devolver la suya al Sr. Paez.

En el curso del articulo que hace esas denuncias, se hace sospechar que el personaje á quien se quiso favorecer librándole de la multa, es muy inmediato de la Corporacion, desde que se indica que es favorecido por un deber de compañerismo. Tambien se inicia la denuncia de que hace algunos años vienen desfraudando al fisco los personajes á que se refiere el articulista.

Esa denuncia es gravísima, aunque está concebida en términos dudosos, pues se lanza como *diceres;* y nosotros al repetirla para llamar la atencion de los señores Municipales y del Presidente señor Amoedo, no vamos mas adelante que el denunciante en cuanto á darle mayores visos de verdad; pero vamos mas adelante en cuanto al deber que tiene la prensa de incitar á los acusados, cuando son empleados públicos, á vindicarse de los cargos que se les hacen, ó esplicar de un modo satisfactorio sus procederes que se increpan.

No es oportuno que ahora se diga que no le hacen caso á ese periódico, como no se lo hicieron cuando les trató de derrochadores y otras cosas.

Hoy, aunque en términos *indecisos,* quizá por no comprometerse, acusa á la Municipalidad de un procedimiento tan irregular como parcial, en el incidente citado, y termina incitando á los que hayan sido multados por falta de patentes, á que ocurran á reclamar el importe de las multas pagadas.

No se reduce á eso la acusacion; tambien se lanza sobre alguien que no se nombra, el cargo de desfraudador del fisco; y esto es algo muy sério.

Igualmente se dá á entender que el favorecido por la Municipalidad es *compañero* de los Municipales.

De esas denuncias se desprenden sospechas muy poco airosas para empleados públicos que siempre han merecido el respeto del vecindario; y es por eso, que interesados en el esclarecimiento de los hechos, pedimos á la Municipalidad que desmienta esos *díceres,* ó esplique al público lo ocurrido, para quedar salvada de suposiciones que perjudiquen el crédito de sus miembros.

Para el efecto, puedes disponer de las columnas del *Quilmero.*

MUNICIPALIDAD

Acta de la Sesion

del 17 *de Noviembre de* 1877.

En el Pueblo de Quilmes á 17 de Noviembre de 1877, reunidos en el Salon Municipal á las doce del dia, el Sr. Presidente Dn. Felipe Amoedo y los señores Municipales Lassalle, Solla, Risso y Arce, se dió principio á la sesion con la lectura de la acta anterior, la que se aprobó y firmó.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, y se dió lectura á una nota del Presidente del Consejo Escolar del Distrito, solicitando se le conceda para el dia 18 del corriente el Salon Municipal con sus muebles, para dar un Concierto cuyo producido le ofrecen en beneficio de las Escuelas.

Tomada en consideracion se acordó concederle lo que se solicita.

Acto continuo se ocuparon de la eleccion de los cuatro miembros que deben integrar el Consejo Escolar, y en vista de los Registros y Actas y no teniendo ningun reparo que hacer, se acordó aprobar dicha eleccion, comunicándusele al Consejo esta resolucion, remitiéndosele uno de los Registros y Acta, archivándose el otro.

Se dió lectura á una solicitud de Dn. José Agustin Matienzo, en que dice: que de conformidad á una resolucion tomada por el Gobierno respecto á solares valdíos, que se hayan hecho abandono de ellos, y que encontrándose en esta condicion los señalados con los N. 161 y 163, los solicita en arrendamiento por el término fijado por la citada resolucion.

Se acordó aplazarlo hasta la próxima sesion, para que en vista de lo que dispone el Gobierno al respecto, resolver sobre este asunto.

Por mocion del Sr. Presidente se acordó, que desde el quince del corriente se le pase un sobre-sueldo de doscientos pesos moneda corriente al asistente Municipal.

Se leyó una solicitud de Dn. Ramon Madrid (hijo) en que dice que sabiendo que el Comisario de Corrales va á hacer su renuncia, pide se le nombre para desempeñar ese puesto, con el mismo sueldo que gana el actual Comisario.

Tomada en consideracion, se acordó aplazarla hasta tanto llegue el caso que haga su renuncia el actual Comisario.

El Sr. Presidente dió cuenta, que Dn. Indalecio Sanchez habia perdido el pleito que seguia, respecto á la pared y vereda que la Municipalidad le mandó hacer en la casa del finado Dn. Domingo Sanchez cuyo costo fué abonado por esta Municipalidad, habiendo sido condenado por la Supreme Corte de Justicia, al pago de costos y costas; y que el Procurador Dn. Nicacio B. Carbonel, pide se le den mil pesos con calidad de devolucion, para recoger el espediente y pago de papel sellado.

Se acordó se le faciliten los mil pesos, con el objeto y condicion indicada.

Se leyó una solicitud de D. Manuel Tobal, pidiendò ser nombrado Comisario de Corrales.

Se acordó aplazarla hasta tanto llegue el caso que haga renunciar el actual Comisario.

El Sr. Presidente dió cuenta que D. Pedro Gimenez ofrecia publicar grátis en su periódico las cuentas de las entradas y salidas de la caja Municipal, correspondientes al primer semestre del corriente año.

Tomada en consideracion, se acordó aceptar la oferta, manifestándosele de parte de esta Municipalidad, su agradecimiento por su generosa oferta.

En seguida, se entró á tratar del remate del derecho de abasto y alumbrado público, resolviéndose se efectúen dichos remates el dia diez del entrante Diciembre, bajo las condiciones estipuladas en los avisos, los que se deberán publicar en los periódicos de la localidad.

Se leyó una solicitud de Dn. Laurentino Aranda, pidiendo se le permita construir un rancho en el terreno del bañado, con accion á ocupar dos cuadras cuadradas del mismo terreno.

Tomada en consideracion, se acordó se le haga saber, que es necesario sea mas esplícito en su solicitud; determinando qué destino piensa darle al terreno, con qué condiciones, por qué tiempo, cuanto ofrece de arrendamiento anual, su ubicacion y demas circustancias.

Acto continuo, se procedió á hacer el sorteo de once ciudadanos que deben reemplazar á los que, por ser empleados unos, hallarse ausentes otros, faltan para formar las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones que deben tener lugar el Domingo 2 del entrante Diciembre, de cuya operacion resultó quedar compuestas del modo siguiente:

Para formar la 1ª mesa en calidad de titulares, D. Juan S. Sanchez, D. Eduardo Martinez, Don Miguel Smith, D. Valerio Ponce, D. Manuel D. Soto; y para suplentes, Dr. D. Alfredo Sayús, D. Juan Robson, D. Juan José Acuña, D. Roberto Clark y D. Carlos Casavalle (hijo).

Para la segunda mesa en calidad de titulares, Don Indalecio Sanchez (hijo) D. José Otamendi, D. Angel Meale, D. Isidro Urien y D. Emiliano Reina.—Suplentes, D. Juan Brown, D. Carlos Clark, D. Antonio Montaldo, D. Laureano Godoy y D. Lino Guillen; á quienes se les comunicará este nombramiento, poniéndolo tambien en conocimiento de los señores Presidentes de las H. H. C. C. y del Poder Ejecutivo.

Con lo cual terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

FELIPE AMOEDO

T. Flores—Secretario.

NOTICIAS

Horario

El del Ferro carril es así:

De Quilmes 6 15—9—12 50—4 55—7 5 y los domingos y fiestas solamente 8 35

De Central: 7 55—11—4—5 30—7 35.

—

Presupuesto municipal

Con sentimiento tenemos que privarnos por hoy de ocuparnos de ese asunto, hasta el domingo.

La abundancia de temas del momento que nos asédia, es la causa de que nos falte el espacio para ocuparnos del Presupuesto municipal.

Sin embargo, como no desconocemos la importancia del asunto, y por eso hemos sido sus primeros iniciadores, nos ocuparemos de él en nuestro próximo número.

—

La Reforma

Hemos recibido el Programa de esa nueva publicacion cuyo primer número aparecerá el Domingo 3 de Febrero en el pueblo del Azul.

Su direccion é imprenta es la misma por donde se publicaba en las Flores el *Amigo del pueblo,* que ha dejado de aparecer allí.

De modo que al felicitar al Azul por la adquisicion de un periódico, que será la fuente de su progreso, deploramos que deje de aparecer aquel en las Flores, lo que favorece muy poco á esa localidad.

Reciba el nuevo colega nuestro saludo anticipado.

—

Renuncia del Sub-inspector

Parece que apesar de todos los anuncios de renuncia del puesto de ese señor, esta no se efectuará por ahora, hasta ver si el Sr. Reina es admitido en el Consejo, ó si la Preceptora señorita Benitez es destituida. Si ninguno de estos dos hechos se produce, el Sub-inspector renunciará el puesto; pero si ambos

tienen lugar, no lo hará, porque ya no considerará *desquiciado* al Consejo.

—

Yuyos en las calles

Lo mismo que en todo asunto que abordamos somos incansables, asi lo hemos de ser con el de los yuyos que se dejan crecer en las veredas y calles de este pueblo.

Es vergonzoso ver algunas calles el espectáculo que presentan cubiertas de yuyos, y sus veredas reducidas á un pasaje tan pequeño que no es suficiente para dar paso á las señoras que rozan y ensucian en los yuyos sus vestidos.

Entre otras muchas, reduzcámonos á citar una que ha ocasionado bastantes criticas en estos últimos dias.

Ella es la calle 12 al llegar á la Estacion del ferro-carril, donde existen hasta matas de cardo en las veredas.

Por Dios, esto es inaceptable: pues las numerosas personas que transitan esa calle para venir al pueblo ó retirarse á la ciudad, llevarán de nosotros pobrísima idea, y con razon.

Dicte la autoridad alguna medida para obligar á los vecinos á cortar los yuyos de los frentes de sus casas, que merecerá el aplauso de todos.

—

Cuentas

En la sesion del 17 de Noviembre, el Sr. Amoedo, Presidente de la Municipalidad, dió cuenta de que el Redactor del *Quilmero* habia ofrecido publicar gratuitamente en el periódico de su propiedad las cuentas de entradas y salidas de la Corporacion.

Efectivamente, esa oferta le fué hecha verbalmente á ese caballero, sin interes alguno; y solo teniendo presente que la Municipalidad no hacia imprimir las cuentas del primer Semestre del año 1877, por carecer de recursos para costear la impresion.

La Corporacion, segun consta del Acta que vá en otro lugar, acordó aceptar la oferta del *Quilmero*, agradeciéndosela.

Pero hasta la fecha no le ha sido comunicado nada al *Quilmero* por Secretaria, como debiera hacerse.

Hoy estendemos nuestra oferta á las cuentas del primero y del segundo Semestre vencido, que ofrecemos publicar gratuitamente.

¿Que hace la Secretaria Municipal que no nos las remite?

—

No es verdad

Aunque el órgano del Sub-inspector anuncia el domingo que se está pagando á los Preceptores y Preceptoras el mes de Noviembre pasado, debemos decir, por interés de esos pobres empleados, que no es verdad lo aseverado.

Nos consta que el Secretario del Consejo ha contestado á las personas que han ido á reclamar sus haberes de ese mes, que no se puede pagar *porque no hay Consejo*.

Parece que el *no haber Consejo* no debe influir en el bolsillo de esos pobres empleados, que bien pueden verse privados de sus sueldos por otro trimestre mas, si el nuevo Consejo no se instala hasta ese tiempo.

Si ese empleado y el Tesorero son acreedores á la confianza que el Consejo saliente debió depositar en ellos, nos parece que deben ser bastante autoridad para pagar esos sueldos que les consta que se deben.

Por otra parte, el *no haber Consejo* contradice notablemente con el hecho de aparecer el Acta de la Sesion del 20 del corriente firmada por dos miembros de esa Corporacion, y refrendada por el Secretario, apesar de no estar la firma del Presidente.

Eso prueba que ese empleado ha reconocido patentemente la autoridad de esos miembros, desde que no ha tenido reparo en refrendar, sin anuencia del Presidente, su superior inmediato.

¿Como se entiende, pues, que el Secretario que reconoce *haber Consejo* para la sesion del 20, contesta á los Preceptores que no lo hay para abonarles sus haberes?

—

Rateros

En varias casas han robado en las noches pasadas, prendas de ropa, y otros objetos de las cocinas ó los patios.

Parece que los autores de estos hechos son varios, por lo que se han producido ellos simultáneamente.

Bueno seria que la autoridad tomara algunas medidas para evitar su repeticion.

—

Veredas

Volvemos á llamar la atencion sobre el deplorable estado de algunas veredas, particularmente las que están centrales.

La de la casa calle 12 esquina á 15 está inservible, á tal estremo que es preferible el medio de la calle para transitar.

¿Que escepciones pueden existir para que no se haga cumplir la ordenanza municipal sobre veredas?

Ninguna; y solo se esplica esta falta por la negligencia de los encargados de remediarla.

—

Desórden

El domingo á la noche ocurrió un desórden ocasionado por varios individuos que andaban al parecer de jarana.

Segun nuestros informes, se bailaba en el café frente á la Estacion; y los mencionados individuos, despues de divertirse alli, se pusieron en retirada; pero encontrando á su paso á otro que iba para el hotel citado, le preguntaron dónde se dirijia, y uno de ellos le dió un golpe en la cabeza, causándole una herida.

Poco tiempo despues fueron presos en la casilla de Miguel Sancet, y conducidos al Cuartel del Juzgado.

—

Alcalde

Mucho interes ha despertado entre la colonia italiana nuestra indicacion de que sea nombrado Alcalde del Cuartel 1° D. Miguel Cabrera.

Con ese motivo, se espera ese nombramiento con bastante impaciencia por todo el vecindario de este Cuartel.

Como todos lo saben, no consideramos á nuestro candidato mejor que á otros; y solamente lo sostenemos como competente, porque esto nadie se lo puede negar.

Hemos oido decir que en la primera sesion que celebre la Municipalidad se tratará de ese nombramiento para el que se piensa proponer á D. José M. Paez.

Tambien nos parece bueno ese señor para tal puesto; pero no es la cuestion de que sea bueno, sinó que el desempeño de la Alcaldia no le perjudique en sus intereses, como sucederá con la mayoria de las personas que se indiquen para él.

Y en cuanto á eso de que se asegure que *se piensa* proponer á tal ó cual persona, nos parece algo aventurado, pues eso de basar datos sobre *pensamientos* ajenos, no está bien.

Si nombran á uno como á otro de los señores indicados, para nosotros será igual, pues hemos cumplido con el deber de manifestar nuestras vistas en el asunto.

—

Cuestion de apreciacion

Parece que incitado por nuestro suelto publicado el jueves anterior con el titulo que encabeza estas líneas, el órgano del desquicio social de Quilmes, ha publicado una cuenta que parece referirse á *un baile*, y se dice publicada á solicitud del Tesorero de la Comision.

Pero eso es deficiente, porque ocupa espacio y no dice nada, nuevo al menos.

No es asi como deben rendir cuentas los que recolectan y administran fondos del público. Si se tiene voluntad de cumplir con ese deber, se publica la lista de las personas que contribuyeron y la cantidad con qué contribuyó cada una. Despues de hacer ver el total, se publica, partida por partida, cada gasto, justificado con su recibo, que se ha hecho, y el resultado entre lo existente y lo gastado.

Como queremos creer que los señores que andan en esto de recolectar fondos para bailes, ignoran el mecanismo de la rendicion de cuentas, se los indicamos, porque tenemos mucho interes en que no se arraigue lo que se dice, que esos caballeros no publican las cuentas como deben hacerlo, porque varios señores, á quienes se considera magnates, y hacen el papelon de tales, se empeñan en que no publiquen las listas de contribuyentes por no aparecer ellos con las pequeñas cantidades donadas, que dicen les seria desairoso.

Déjense de cumplimientos, jóvenes. Las cuentas claras conservan las amistades; y esa escusa no seria aceptable ni airosa para ustedes, si pretendieran escudarse en ella.

Cuando puebliquen cuentas, pues, no hagan como con las que referimos porque asi no satisfacen á nadie, y se colocan en peor terreno, porque declaran que han oido nuestras indicaciones.

—

La Cruz

Se dice que el domingo á la madrugada se dirijirá una procesion de *mascaritas* desde el salon hácia la plaza 3 de Febrero, y despues de cantarle al *In dependiente* y á su Re dactor *Zepol* el *gorigori*, procederán á echar abajo el madero negro que *adorna* esa plaza, regalándoselo para leña al vecino mas cercano.

Asi se proponen que el sol del dia 3 de Febrero, que le ha dado nombre á esa plaza, la ilumine libre del fatídico madero que ha conservado por espacio de 18 años.

Para completar tan benéfica obra, desde ese dia se abrirá una suscricion entre el vecindario, para costear bancos para la tal plaza.

Nos parece digna de ardientes aplausos la idea de las mascaritas.

—

Suscritores

Se ruega á los suscritores tanto del pueblo como de las Chacras, que no están en cuenta corriente, manden abonar sus mensualidades á la Administracion.

El Administrador.

Gacetilla

Ah farsante! Si un dia caes en mis manos, si un dia soy yo *autoridad* y tengo *mando*, juro que me pagarás las hechas y por hacer!

Y no seria estraño que ese *tio* saliera con *mando* el dia menos pensado, pues como profesa la máxima que dice: *de menos nos hizo Dios que nos hizo de la nada*, parece que pretende aprovechar el revoltijo, é intenta hacer servir para él ciertos *recursos* que se le largaron en manos, en confianza.

La cabra tira al monte.

***

Señor don *Felipon*, ponga usted la barba en remojo, porque he oido decir que me lo van á afeitar á la *basca* de esta vez.

¿Se acuerda de su *broma* del jueves?

Como no se ha de acordar, si

élla ha causado mas efecto que una *mosquita de milan!*

Pues, señor mio, aténgase á los resultados para el domingo, que lo van á tratar de caballo, asno y mil otras lindezas parecidas.

Ya verá como lo ponen entre *Zepol* y *Uriondo!*

***

Ha invadido la langosta en Quilmes, por desgracia.

Ese insecto cuya voracidad insaciable le hace el bicho mas destructor que se conoce, cruza las distancias, y sin que ni la tierra lo sienta, aparece donde menos es esperado.

Parece que para ahuyentarlo de aqui, se trata de adoptar medidas enérjicas.

Malo será que cuando se acabe la fruta, no invada los libros de la Biblioteca, esto es, si no ha entrado ya á esa reparticion.

Les encargo de preguntárselo á su nueva Comision Directiva.

***

—No quiero que te vayas, pichon mio!

—Pues yo no puedo quedarme mas tiempo, porque......

—Si, porque te estará esperando alguna persona fuera de aqui.

—Si hija, justamente. Y no quiero hacerle perder el sueño y el tiempo de reposo. Voy, pues, pronto, para que pueda recojerse.

—Ah infame! No quiero que me pises mas en casa! Mire que insolencia! Y atreverse á confesarlo...

—Pero chica; si quien me espera es mi amigo N., en cuya habitacion me quedo todas las noches.

—Pues si es asi te perdono.

Y causa de tan lamentable confusion, casi se deshace un noviasco. Asi son las muertes!

***

—¿Qué horas tiene, caballero?

—La *una*, y algo mas, amigo mio, contesta el interpelado arrimándole un tremendo garrotazo al pregunton, y quedándose con el palo levantado para sacudirle otro.

—Basta, señor caballero La *una* nomas necesitaba.

Ese lance ocurria en la calle á altas horas de una noche muy oscura.

***

La solucion de la fuga de vocales y consonantes, dedicada á *Locciola*, es esta:

Un dia, niña *Locciola*,
soñé que habia sabido
quien es usted, y mi deseo
de saberlo, habia cumplido;
pero cuán triste ilusion!
asi es la mente, delira:
soñé que era usted el retrato
perfecto de la *mentira!*

Marta

***

Una fuga de vocales y consonantes:

Y. s.y .l v..j. b.rd. p.r.gr.n.
.ue .ie.e á .i.e..i. á .o. .e.o.e.:
s.nt.dm. .l f..g. y .sc.nc..dm. v.n ;
¿.ue.ei. ..o.a. .e .ue..a. ó .e a.o.e.?

***

La solucion á la Charada inserta en el número del domingo, es:

Pascua

***

—Dispense usted mi amigo; pero como me hallo tan apurado, he recordado que usted me debe cien pesos y hoy un solo peso representa para mí cincuenta

—Pues me alegro de poderle servir con tal oportunidad. Tome usted *dos pesos*, que segun el valor que hoy tienen para usted, hacen los cien pesos; y estamos en paz.

***

La composicion que sigue es transcripta; pero la reproduzco porque es preciosa:

El mendigo

¿Vés ese pobre, hijo mio,
Que apenas moverse puede
Y al intenso dolor cede,
Aterido por el frio?...
¿Vés con cuánta lentitud
Su pié doliente camina,
Y cómo la frente inclina
Al peso de su inquietud?
Pues es como tú, un mortal
Que sintió un dia el placer,
Y tierna madre al nacer
Le envolvió en rico cendal.
Como tú, en juegos y risas
Pasó sus horas primeras,
Cuai se deslizan ligeras
Por entre flores, las brisas.
Despues gimió el infeliz
Al horror de la indigencia,
Y acibaró su existencia
Tal vez ajeno desliz.
Hoy lleva cual marca infame
Su nombre en la frente escrito,
Y sin que el mundo maldito
Mas que el *mendigo* le llame.
Y vá pidiendo por Dios,
Para no morir mañana,
Una limosna liviana,
Corriendo del rico en pos.
Sin encontrar compasion
En su pecho endurecido,
Que mira al pobre abatido
Con inhumana aversion.
Una lágrima no halla
Que endulce su aciaga suerte,
Y al ver las que el pobre vierte
El avaro pasa...y calla.
A enjugárselas acude
Presuroso, hijo querido,
Que Dios verá complacido
La mano que al pobre ayude.
No mires su intenso afan
Con repugnante desvío..
Compadécele, hijo mio,
Y parte con él tu pan.

***

Y con esto he terminado mi seccion, y puedo retirarme, si ustedes no ordenan otra cosa.

El farsante.

AVISOS

Zapateria chiche

La mas acreditada de Quilmes, por la elegancia, baratura y buenos materiales de la obra, es la Zapateria de Miguel Malfalti, calle 12 esquina 15.

225- 227

Casita de poco precio

Se ofrece en venta una casita de poco precio, central y cómoda.

Su edificio que es compuesto de dos piezas de azotea, embaldosadas en sus pisos y techos, está en terreno de 25 varas de frente por 12 y media de fondo, todo lleno de árboles frutales y oficinas necesarias

Para verla y tratar, ocurrir á la misma casa calle 17 N.° 51 entre 16 y 18.

224 226

Biblioteca Popular

Se ruega á los señores suscritores que no hayan abonado sus mensualidades correspondientes al año pasado, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad por exijirlo asi la escases de recursos con que cuenta esta Biblioteca.

El Secretario.

224-226-g

Pomos! Pomos!

Se venden y variedad de objetos para Carnaval, en la Peluqueria de Bick, calle 12 esquina á 15. Quilmes.

La Situacion

Los mejores cigarrillos que se fuman hoy en Quilmes son los de la marca *La Situacion,* que se venden solamente en el Hotel de Risso y en el *Almacen de la Figura,* de D. Miguel Smith.

Profesora de frances

La señora Nerina Villi ofrece lecciones de frances á las personas que quieran ocuparla. Para tratar dirijirse á la casa del Sor. Baranda ó á la Escuela pública de Niñas, al lado del Juzgado.

223-225

Se ofrece

Un jóven para cochero, mucamo ó cocinero de una casa de familia. Sabe su oficio, lo mismo que es capaz de desempeñar cualquier otro empleo.

Ocurrir á esta imprenta.

224-226

Funcion de aficionados

A las personas que aceptaron localidades para la funcion de aficionados que se dió en el Salon Municipal en la noche del 1° de Enero y cuyo producto fué destinado á beneficio del ornato de dicho Salon, se les suplica remitan su importe á la casa del Sr. Garcia, frente á la iglesia.

Quilmes, Enero 9 de 1878.

La Comision

ALMANAQUE PARA 1878

Se vende en esta imprenta, al precio de *un peso* cada uno.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA

De PABLO BIKE

Quilmes

CALLE 12 ESQUINA Á 15

En esta casa, la mas surtida en el ramo, se hallarán perfumes de todas clases para tocador de damas y caballeros, como tambien un esmerado y pronto servicio en el ramo de barberia y peluqueria.

Precios módicos.

GRAN CARPINTERIA

DE

FEDERIO SERRA

Calle 12 N.° 64

En este gran taller de carpinteria se encarga de toda clase de trabajos del ramo, de obra blanca como de pinturas y muebles.

Se garante al público la perfeccion, baratura y prontitud en el trabajo.

ÚNICO TALLER

El único Establecimiento tipográfico que existe en Quilmes, la IMPRENTA DEL QUILMERO ofrece sus servicios al público, en su nuevo local

Calle 13 Número 51

LA ESTRELLA DEL NORTE

Ese es el chiche del pueblo, donde los galanes y las damas encuentran el colmo de sus caprichos, las casadas sus antojos y los ancianos el esquisito y blando bocado á propósito para su falta de dientes.

¿Y qué es la Estrella del Norte?

Es la Confiteria Argentina de Angel Meals, calle 12 entre 17 y 19, Quilmes.

A la Concepcion

El único centro del buen gusto, donde los galanes encuentran variadisimos medios de manifestar á sus *dulcineas* los sentimientos que les inspiran, por medio de un regalo de gusto esquisito y de oportunidad.

Ocurrir á *La Concepcion,* tienda de Silva y Garcia, calle 12 y 13 Quilmes.

Un jóven

Se necesita en esta imprenta para enseñarle el arte de tipógrafo y encargarle de otros trabajos Ocurrir á la oficina del Quilmero.

224 226